

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 26 de julio de 2005, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Almería. (PP. 3345/2005).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto

RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	1,06 euros
Por kilómetro recorrido	0,56 euros
Hora de espera	14,39 euros
Carrera mínima	2,75 euros
Tarifa 2	
Bajada de bandera	1,31 euros
Por kilómetro recorrido	0,71 euros
Hora de espera	17,96 euros
Servicio urbano nocturno (de 22 a 6 horas), domingos y festivos carrera mínima	3,42 euros
Suplementos:	
Por cada maleta o bulto de más de 60 cm	0,46 euros
Sábados a partir de las 15 horas hasta las 22 horas	0,49 euros
Servicios especiales	
Servicio aeropuerto-ciudad y viceversa en un sólo sentido, será incrementado con un suplemento sobre el marcador del taxímetro de	3,50 euros
Servicio mínimo desde el aeropuerto a las barriadas de Costacabana, La Cañada de San Urbano y El Alquíán	9,78 euros
Espera en estaciones marítimas y ferrocarril	0,49 euros.

La tarifa 2 será de aplicación en los supuestos siguientes:

- Servicios nocturnos en días laborables, desde las 22 a las 6 horas.
- Servicios en días festivos, desde las 00,00 a las 24,00 horas.
- Días de Feria, Navidad y Año Nuevo, (desde el día 24 de diciembre, al 6 de enero).

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de julio de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes de subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por las de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003 sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Creación de Empresas.

Núm. Expte.: SC.0055.JA/04.
Entidad beneficiaria: Carpintería Collado, S.L.L.
Municipio: Castillo de Locubín (Jaén).
Importe subvención: 13.200,00 euros.

Núm. Expte.: SC.0169.JA/04.
Entidad beneficiaria: Maderas Galleo, S.L.L.
Municipio: Frailes (Jaén).
Importe subvención: 54.200,00 euros.

Núm. Expte.: SC.0009.JA/05.
Entidad beneficiaria: Demotoni.B, S.L.L.
Municipio: Navas de San Juan (Jaén).
Importe subvención: 16.450,00 euros.

Núm. Expte.: SC.0002.JA/05.
Entidad beneficiaria: Plásticos, Sdad. Coop. And.
Municipio: Torredelcampo (Jaén).
Importe subvención: 24.400,00 euros.

Programa: Fomento de Empleo Asociado.

Núm. Expte.: RS.0083.JA/04.
Entidad beneficiaria: Estr., Ferralla y Constr. Alto Guadalquivir, S.L.L.
Municipio: Baeza (Jaén).
Importe subvención: 6.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 5 de diciembre de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, mediante la que se reconoce el Pliego de Producto, relativo a embutidos ibéricos, como sistema de calidad al efecto de la certificación de productos para el uso de la marca de Calidad Certificada.

Como consecuencia de la solicitud formulada por la Asociación Empresarial de la Calidad Agroalimentaria Landaluz, para el reconocimiento del Pliego de Producto, relativo a embutidos ibéricos, en los que se recogen la norma de calidad para el uso de la marca Calidad Certificada, respecto del citado producto, con fecha 30 de noviembre de 2005, por esta Dirección General se ha dictado una Resolución en la que se reconoce el Pliego citado como sistema de calidad al efecto exclusivo de la certificación de productos para el uso de la citada marca. Todo ello conforme al Decreto 242/2001, de 6 de noviembre, por el que se regula la marca Calidad Certificada para los productos agroalimentarios y pesqueros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 20 de diciembre de 2005.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión por el Consejero de Agricultura y Pesca de las subvenciones de carácter excepcional que se indican en el Anexo.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Director General, Manuel Sánchez Jurado.

A N E X O

Beneficiario: Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía, COAG-Andalucía.

Finalidad: Organización de la «Jornada Técnica de Apicultura», siendo los objetivos profundizar en temas de actualidad y vigencia del sector apícola, servir de lugar de encuentro de los apicultores profesionales de Andalucía y por ende de España, divulgar la importancia que tiene este sector como actividad favorecedora de la conservación del medio ambiente y acercar el mundo de la apicultura y su realidad actual a la sociedad. Importe: 10.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00. 782.00 71B. 5, Proyecto 2000000992.

Beneficiario: Colegio Oficial de Veterinarios de Huelva.
Finalidad: Organización del Seminario «Influencia del Veterinario en el Desarrollo de la Industria Agroalimentaria en Andalucía en el último siglo», siendo el objetivo el desarrollo de un programa orientado a los miembros de las Consejerías de

Agricultura y Pesca; Salud; Medio Ambiente; Turismo, Comercio y Deporte y Empresas Agroalimentarias.

Importe: 6.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00. 782.00 71B. 5, Proyecto 2000000992.

Beneficiario: Colegio Oficial de Veterinarios de Sevilla.

Finalidad: Organización del Seminario «El Veterinario de Sevilla y la Administración Andaluza», siendo el objetivo fundamental el desarrollo de un programa orientado, en materia veterinaria, a los miembros de las Consejerías de Gobernación, Agricultura y Pesca, Salud y Medio Ambiente; miembros de las Excelentísimas Diputaciones Provinciales de Sevilla, Cádiz y Huelva, así como a los miembros de los Excelentísimos Ayuntamientos de las citadas.

Importe: 6.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00. 782.00 71B. 5, Proyecto 2000000992.

Beneficiario: Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios.

Finalidad: Organización del «VI Congreso Internacional de Medicina y Cirugía Equina», siendo el objetivo fundamental de este programa la formación para estudiantes y profesionales veterinarios especialistas en equinos de toda España, mediante intercambio de conocimientos y el desarrollo científico dentro de nuestra Comunidad Autónoma, donde el caballo se encuentra tan profundamente arraigado, tanto a nivel cultural como económico.

Importe: 11.415,78 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00. 782.00 71B. 5, Proyecto 2000000992.

Beneficiario: Sociedad Española de Ovinotecnia y Caprinotecnia.

Finalidad: Organización de la «XXX Jornadas Científicas y 9.ª Internacionales de Ovinotecnia y Caprinotecnia», teniendo como objetivo realizar un análisis socio-económico de las explotaciones ganaderas que tienen sobre todo una configuración familiar, siendo exclusivamente el medio de subsistencia en amplias zonas deprimidas de nuestra comunidad.

Importe: 5.202 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00. 782.00 71B. 5, Proyecto 2000000992.

Beneficiario: Universidad de Sevilla (Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas).

Finalidad: Organización del V Seminario FAO «Análisis Técnico-Económico de los Sistemas de Producción Ovino y Caprino: Metodología y Estrategia a utilizar para el Desarrollo», definiéndose nuevas rutas de trabajo en colaboración con el Observatorio de los Sistemas de Producción de la Red FAO/COHEAM para los Ovinos y los Caprinos.

Importe: 7.500 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00. 741.00 71B. 8, Proyecto 2005001529.

Beneficiario: Asociación Nacional de Criadores de Caballo de Raza Española (ANCCE).

Finalidad: Organización del «Salón Internacional del Caballo (SICAB) para el año 2005» siendo el objetivo fundamental de este programa, el encuentro de los ganaderos profesionales, divulgando la importancia que tiene este sector a nivel internacional, tema de actualidad y vigencia en nuestros días. Importe: 11.265 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00. 782.00 71B. 5, Proyecto 2000000992.